LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1139/2015

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID N° 290066.

Asunción, 18 de Setiembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 36496 de fecha 24 de Agosto de 2015, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, **"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 18 de Agosto de 2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 26 de Agosto de 2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 26 de Agosto de 2015

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 26 de Agosto de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 041/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

OFERENTES		MONTOS OFERTADOS EN G. (IVA incluido)
ELEMEC INGENIERIA DEL ING FRANCISCO A. ORTIZ SIPE N° 1.364.148	ITEM 1	900.000.-
	ITEM 2	950.000.-
CONSORCIO DECO S.R.L. – TELMEC S.A. SIPE N° 1.362.917 – 1.364.059	ITEM 1	780.000.-
	ITEM 2	----

OFERENTES		MONTOS OFERTADOS EN G. (IVA incluido)
SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING ASUNCION ARGUELLO SIPE N° 1.364.069	ITEM 1	850.000-
	ITEM 2	----
VITEX S.R.L. SIPE N° 1.364.080	ITEM 1	----
	ITEM 2	780.000.-
ALI IMPORT EXPORT DE ABUNDIO LOPEZ SIPE N° 1.364.048	ITEM 1	750.000.-
	ITEM 2	----
TECNOPAR S.R.L. SIPE N° 1.363.986	ITEM 1	----
	ITEM 2	830.000.-
CONSORCIO NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. SIPE N° 1.364.019 CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. SIPE N° 1.364.170	ITEM 1	950.000.-
	ITEM 2	990.000.-
STELCI S.R.L. SIPE N° 1.364.129	ITEM 1	----
	ITEM 2	790.000.-
GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL SIPE N° 1.364.237	ITEM 1	----
	ITEM 2	880.000.-
EMPRESAS DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA SIPE N° 1.364.234	ITEM 1	----
	ITEM 2	1.225.000.-
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. SIPE N° 1.364.126	ITEM 1	817.000.-
	ITEM 2	850.000.-

OFERENTES		MONTOS OFERTADOS EN G. (IVA incluido)
SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT SIPE N° 1.364.050	ITEM 1	897.710.-
	ITEM 2	----
TECNO ELECTRIC S.A. SIPE N° 1.364.037	ITEM 1	819.500.-
	ITEM 2	851.500.-
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – TIE SA SIPE N° 1.364.192	ITEM 1	914.995.-
	ITEM 2	1.094.224.-
COTEPA S.R.L. SIPE N° 1.364.058	ITEM 1	704.000.-
	ITEM 2	880.000.-
CONO S.R.L. SIPE N° 1.363.650	ITEM 1	420.000.-
	ITEM 2	620.000.-
CALDETEC INGENIERIA S.R.L. SIPE N° 1.363.987	ITEM 1	618.000.-
	ITEM 2	700.000.-
TECNOPLUS INGENIERIA S.A. SIPE N° 1.363.793	ITEM 1	801.000.-
	ITEM 2	1.018.045.-
CONSORCIO ARCAL S.R.L. SIPE N° 1.364.175.- INPROCON S.R.L. SIPE N° 1.363.585.-	ITEM 1	819.600.-
	ITEM 2	912.000.-
ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA SIPE N° 1.363.219	ITEM 1	700.000.-
	ITEM 2	900.000.-

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1., de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, de las 6 mejores Ofertas que se presentaron por cada ítem, hemos constatado que:

1- La oferta presentada por la firma **CALDETEC INGENIERIA SRL** presenta errores en la Lista de Precios del Formulario de Ofertas **Ítem 1 y 2**, ya que la planilla presentada no corresponde a la emitida en la Adenda N° 2, puesto que la unidad de medida consignada indica *"Hora"*, debiendo ser *"Hora/Cuadrilla"*; verificándose además, que los montos totales (mínimos y máximos), para los ítems 1 y 2, no fueron consignados en la mencionada Lista de Precios. (Ver **Anexos A-4)**.

En virtud de lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1. Criterios de Evaluación, que reza: "*Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos*

sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada"; **se desestima la oferta presentada por la mencionada Firma, para los Ítems 1 y 2**.

Todas las demás ofertas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y serán tenidas en cuenta para los próximos pasos del presente estudio.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que en esta Licitación solo fueron cotizados los precios unitarios por ítem, no realizándose operaciones matemáticas en las Listas de Precios; por lo que hemos procedido a una verificación entre lo consignado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas con la Lista de Precios de cada Oferente, constatándose el cumplimiento de todas las Firmas habilitadas.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las 5 (cinco) mejores ofertas habilitadas para cada ítem:

ITEM 1			
FIRMAS OFERENTES	PRECIO UNITARIO COTIZADO	Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado	Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)
	(G. IVA INCLUIDO)	%	875.000
CONO SRL	420.000	100	48,00
ING OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	700.000	166,67	80,00
COTEPA SRL	704.000	167,62	80,46
ALI IMPORT EXPORT	750.000	178,57	85,71
CONSORCIO DECO SRL - TELMEC SA	780.000	185,71	89,14

ITEM 2			
FIRMAS OFERENTES	PRECIO UNITARIO COTIZADO	Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado	Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)
	(G. IVA INCLUIDO)	%	1.000.000
CONO SRL	620.000	100	62,00
VITEX SRL	780.000	125,81	78,00
STELCI SRL	790.000	127,42	79,00
TECNOPAR SRL	830.000	133,87	83,00
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION SA	850.000	137,10	85,00

Observación: A los cuadros anteriores, correspondientes a los Ítems 1 y 2, no corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia establecida por la Ley N° 4558/2011, habida cuenta que las ofertas evaluadas han presentado el certificado de Origen Nacional.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, correspondientes a las ofertas mejor posicionadas en precios por cada Ítem.

ITEM 1:

Firma Oferente: **CONO S.R.L.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente, se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. La Oferente cumple el requerimiento de forma individual (**Ítem 1 o Ítem 2**); no así en forma conjunta (**Ítem 1 e Ítem 2**). Con dicha aclaración, el Oferente, cumple con los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

En transcurso de la Evaluación de Ofertas, la referida Firma CONO S.R.L., presenta una nota ingresada como expediente SG/DSME/11054/2015, en fecha 11/09/15, en la que manifiesta un supuesto error de cálculos para el precio unitario ofertado por la misma para el Ítem 1, por lo que solicita no sea considerada su oferta en dicho Ítem de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-6**).

Este Comité de Evaluación, ha considerado dar curso a su petición, solicitando a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Convocante:

1. Realizar las acciones que correspondan para la ejecución de la Póliza de Seguros de Caución, inherente a la Garantía de "Mantenimiento de Oferta" del Ítem 1, y

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para los trámites administrativos y legales consecuentes, ante lo actuado por éste Oferente.

Por tanto, ante lo expuesto anteriormente, la Oferta presentada por la Firma **CONO S.R.L.**, para el Ítem 1 de la presente Licitación, **queda desestimada**.

Firma Oferente: **ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

Firma Oferente: **COMPAÑÍA TÉCNICO PARAGUAYO S.R.L. (COTEPA S.R.L.)**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).
- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Se ha solicitado al Oferente la presentación de Currículum Vitae de algunos personales, según lista presentada en su oferta. El Oferente responde a satisfacción de este Comité de Evaluación (Ver **Anexo A-9**). Las demás documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

Firma Oferente: **ALI IMPORT EXPORT de Abundio López.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la

Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: **Insatisfactoria**. El Oferente **no cumple** los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

Por lo tanto, la oferta presentada por la Firma **ALI IMPORT EXPORT de Abundio López**, **no cumple** con todos los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta **queda desestimada** para el Ítem 1.

Firma Oferente: **CONSORCIO DECO S.R.L – TELMEC S.A.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Se ha solicitado al Oferente la presentación de Currículum Vitae de los personales, según lista presentada en su oferta; así como también, la inscripción en el IPS y lo inherente al aporte de la Seguridad Social de los mismos. El Oferente responde a satisfacción de este Comité de Evaluación (Ver **Anexo A-9**). Las demás documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

Ante todo lo expuesto anteriormente y prosiguiendo con el análisis de las menores ofertas para el aludido Ítem 1, este Comité ha procedido a la realización del nuevo posicionamiento de las menores ofertas, las cuales se muestran en el cuadro siguiente:

ITEM 1			
FIRMAS OFERENTES	**PRECIO UNITARIO COTIZADO**	**Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado (%)**
	(G. IVA INCLUIDO)	**%**	**875.000**
ING OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	700.000	100	80,00
COTEPA SRL	704.000	100,57	80,46
CONSORCIO DECO SRL - TELMEC SA	780.000	111,43	89,14

En vista que la oferta presentada por la Firma ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA resulta ser la menor oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hemos procedido a solicitar a las Firmas COTEPA S.R.L. y CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A., la presentación de una nota a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II, numeral 8.5 "Forma de Adjudicación del Contrato", por el cual expresen su conformidad en ajustar sus precios ofertados a la del Oferente ING. OSVALDO BALMACEDA, quien según análisis preliminares ha resultado consecuentemente ser la menor oferta para el Ítem 1 de la referida Licitación Pública, siendo el Precio Unitario Ofertado de G. 700.000 (guaraníes setecientos mil).

Ambas Firmas presentan Notas manifestando sus conformidades respectivas para ajustar sus precios al de la menor oferta anteriormente indicada. (Ver **Anexo A-7**).

Posteriormente, de la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través del Departamento de Gestión del Personal, se ha constatado que los Socios, Accionistas, Directivos y Representantes Legales de las todas las Firmas Oferentes estudiadas en detalle, **no son** funcionarios públicos y/o no afectan en su condición actual para la presente Licitación, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 (**Ver Anexo A-3**).

Finalmente, tras el estudio detallado efectuado, este Comité de Evaluación propondrá la Adjudicación, de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 8.5 Forma de Adjudicación del Contrato, a las Firmas ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA, COTEPA S.R.L. y CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.

ITEM 2:

Firma Oferente: **CONO S.R.L.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple el requerimiento de forma individual (**Ítem 1 o Ítem 2**); no así en forma conjunta (**Ítem 1 e Ítem 2**). Con dicha aclaración, el Oferente, cumple con los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**). Al haber retirado su oferta del ítem 1, en cuyo ítem estaba ubicado en primer lugar, consecuentemente en el ítem 2 cumple con este requisito.

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Se ha solicitado al Oferente la presentación de Currículum Vitae de algunos personales, según lista presentada en su oferta. El Oferente responde a satisfacción de este Comité de Evaluación (Ver **Anexo A-9**). Las demás documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

Firma Oferente: **VITEX S.R.L.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Se ha solicitado al Oferente la presentación de Currículum Vitae de los personales, según lista presentada en su oferta. El Oferente responde a satisfacción de este Comité de Evaluación (Ver **Anexo A-9**). Las demás documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

Firma Oferente: **STELCI S.R.L.**

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 2 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-3**).

- ***Capacidad financiera / Capital de Trabajo***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente se adecuan a los requerimientos solicitados en el numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación. (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia General en Obras***: Satisfactoria. El Oferente cumple los requerimientos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-5**).

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. El Oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- ***Capacidad en Materia del Personal***: Satisfactoria. Se ha solicitado al Oferente la presentación del recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra. El Oferente responde a satisfacción de este Comité de Evaluación (Ver **Anexo A-9**). Las demás documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

- **Capacidad en Materia de *Equipos***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas por el Oferente acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). (Ver **Anexo A-9**).

En vista que la oferta presentada por la Firma CONO S.R.L. corresponde a la menor oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hemos procedido a solicitar a las Firmas VITEX S.R.L. y STELCI S.R.L., la presentación de una nota, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II, numeral 8.5 "Forma de Adjudicación del Contrato", por el cual expresen su conformidad en ajustar sus precios ofertados a la del Oferente CONO S.R.L., quien según análisis preliminares ha resultado consecuentemente ser la menor oferta para el Ítem 2 de la referida Licitación Pública, siendo el Precio Unitario Ofertado de G. 620.000 (guaraníes seiscientos veinte mil).

Ambas Firmas presentan Notas manifestando sus conformidades respectivas para ajustar sus precios al de la menor oferta anteriormente indicada. (Ver **Anexo A-8**).

Posteriormente, de la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través del Departamento de Gestión del Personal, se ha constatado que los Socios, Accionistas, Directivos y Representantes Legales de las todas las Firmas Oferentes estudiadas en detalles, **no son** funcionarios públicos y/o no afectan en su condición actual para la presente Licitación, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 (**Ver Anexo A-3**).

Finalmente, tras el estudio detallado efectuado, este Comité de Evaluación propondrá la Adjudicación, de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 8.5 Forma de Adjudicación del Contrato, a las Firmas CONO S.R.L., VITEX S.R.L. y STELCI S.R.L.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1139/2015, **"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto."**, recomienda adjudicar la presente Licitación conforme lo establecido en Sección II, cláusula 8.5 del Pliego de Bases y Condiciones; tomando como base la menor oferta presentada; a las firmas con sus porcentajes y montos mínimos y máximos indicados en los cuadros siguientes:

- **ITEM 1**

Firma	Precio Unitario IVA Incluido (G.)	Monto Mínimo adjudicado (G.)	Monto Máximo adjudicado (G.)	Porcentaje del monto máximo adjudicado
ING OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	700.000	2.100.000.000	3.500.000.000	50%
COTEPA S.R.L.	700.000	1.050.000.000	1.750.000.000	25%
CONSORCIO DECO S.R.L. – TELMEC S.A.	700.000	1.050.000.000	1.750.000.000	25%

- **ITEM 2**

Firma	Precio Unitario IVA Incluido (G.)	Monto Mínimo adjudicado (G.)	Monto Máximo adjudicado (G.)	Porcentaje del monto máximo adjudicado
CONO S.R.L.	620.000	900.000.000	1.500.000.000	50%
VITEX S.R.L.	620.000	450.000.000	750.000.000	25%
STELCI S.R.L.	620.000	450.000.000	750.000.000	25%

Es nuestro informe,

.....
Ing. Alfredo Argüello
Coordinador

.....
Ing. Juan Rozzano
Miembro de la Dirección de Distribución

.....
Abog. Juan F. Noldin
Miembro de la Asesoría Legal